

**ACUERDO N° 275**

Buin, 27 de marzo de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión extraordinaria N° 102, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**MATERIA:** Acuerdo para calificar por el Concejo la causal de imprevistos urgentes u otras circunstancias, para realizar un trato directo en la contratación de la "Concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos de la comuna de Buin" con la empresa Consorcio Santa Marta S.A. RUT: 96.828.810-5 según dispone el inciso quinto del artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

**Votación:**

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: No Asiste
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: No Asiste
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: No Asiste
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

**ACUERDO N° 275**

Por mayoría de los miembros asistentes del Concejo Municipal se aprueba la causal de imprevistos urgentes u otras circunstancias, para realizar un trato directo en la contratación de la "Concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos de la comuna de Buin" con la empresa Consorcio Santa Marta S.A. RUT: 96.828.810-5 según dispone el inciso quinto del artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.



RONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

GMG. sep

**DISTRIBUCION:**

- D.a.f
- Dimiao
- Control
- Archivo SECMU